



San José, 06 de octubre de 2020
DP-OGD-0954-2020

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en el Despacho de la Primera Dama la gestión presentada por la señora Maureen Castro, por medio de la cual solicita ayuda para conseguir vivienda propia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: maureencastro@gmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Despacho Primera Dama
Sra. Maureen Castro
Adjunto: Correo electrónico del Despacho de la Primera Dama de la República
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR